



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”

RESOLUCIÓN N°: 3307/25.-

Ramallo, 10 de julio de 2025.-

VISTO:

La implementación del Programa “**DECISIÓN NIÑEZ 2025**”, impulsado por el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia en articulación con los Municipios, con el objetivo de promover la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes en el diseño de políticas públicas locales; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado programa propone instancias de debate, reflexión y construcción colectiva en torno a las problemáticas que atraviesan las infancias y adolescencias;

Que en el marco del proceso de trabajo territorial llevado adelante por el equipo local, se han recibido, acompañado y sistematizado diversas propuestas elaboradas por grupos de niños, niñas y adolescentes del Partido de Ramallo;

Que como resultado de dicho proceso, se han presentado 22 proyectos que reflejan el compromiso, la creatividad y el interés de las juventudes por transformar su comunidad;

Que es necesario formalizar la participación de dichos proyectos en la instancia distrital del programa;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Reconózcase la participación de los veintidós (22) proyectos -----
presentados por niños, niñas y adolescentes del Partido de Ramallo en el marco del Programa Decisión Niñez 2025, promovido por el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia.-----

ARTÍCULO 2º) Reconózcase a los Establecimientos Educativos y Áreas correspondientes -----
de la Municipalidad, que brindan el acompañamiento técnico, logístico y administrativo para el desarrollo de este Programa en el Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2025.-----